



CAPÍTULO 11
MEMORIA
ECONÓMICA
DEL CONSEJO
SOCIAL

El presente Capítulo recoge la información económica relativa a las actividades del Consejo Social desarrolladas durante el año 2008, a través de sus Presupuestos de Ingresos y Gastos.

Presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio económico 2008

El Consejo Social dispone de un programa presupuestario propio en el seno del Presupuesto ordinario de la Universidad (463B “Apoyo a la Comunicación Social”).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y según establece la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid:

El Consejo Social tendrá independencia para la gestión de sus recursos económicos. Para ello el Presidente, asistido por la Comisión Económica, elaborará su propio presupuesto que será aprobado por el Pleno y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad, a efectos de su integración en el proyecto de presupuestos generales de la misma.

En el ejercicio de estas competencias, el Presidente del Consejo Social, asistido por la Comisión Económica, elaboró el Presupuesto del citado Consejo para el año 2008, que fue discutido en la reunión de dicha Comisión del 13 de febrero de 2008 y aprobado por el Pleno del Consejo celebrado en la misma fecha.

Este Presupuesto se subdivide en sendos Presupuestos de Ingresos y Gastos. El primero de ellos refleja las principales fuentes de financiación del Consejo Social, que corresponden, en primer lugar, a la Subvención que otorga la Comunidad Autónoma de Madrid para sus gastos de funcionamiento y, en menor cuantía, a la aportación consolidada de la Universidad para apoyo de sus actividades.

El Presupuesto de Gastos se presenta en dos versiones, según se distribuya por Capítulos, o bien por las Actividades a las que va destinado. En la primera versión se incluyen el Capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”, y el Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”, mientras que en la segunda se contemplan cuatro áreas de actividad:

- Gastos de Secretaría y atenciones a Consejeros.
- Gastos en actuaciones propuestas por la Comisión Económica.
- Gastos de actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades.
- Gastos de actuaciones propuestas por la Comisión Académica.

PRESUPUESTO DE INGRESOS. AÑO 2008

Conceptos por fuentes de financiación	Importe (€)
Aportación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para gastos de funcionamiento del Consejo Social	300.000
Aportación de la Universidad para apoyo a actividades del Consejo Social	90.000
Incorporaciones correspondientes a compromisos de gasto del Ejercicio 2007	16.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008	406.000

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS PRESUPUESTARIOS. AÑO 2008

Conceptos por capítulo y artículo presupuestario	Importe (€)
Capítulo 2 "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios"	297.400
Art. 22. Material, suministros y otros	245.400
Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio	52.000
Capítulo 4 "Transferencias Corrientes"	108.600
Art. 48. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	108.600
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2008	406.000

PRESUPUESTO DE GASTOS POR ACTIVIDADES. AÑO 2008

Conceptos por necesidades de funcionamiento o actividad	Importe (€)
Gastos de Secretaría y Atenciones a Consejeros	169.000
Comisión Económica	34.000
Comisión de Servicios y Actividades	101.000
Comisión Académica	102.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2008	406.000

Liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2008

A lo largo del año, el Presupuesto de Gastos ha experimentado ligeras modificaciones para adaptarse a nuevas necesidades surgidas durante su funcionamiento, así como para dar cobertura a distintas actividades no previstas al principio del año contable. Asimismo, los importes reales de algunas partidas pueden diferir ligeramente del Presupuesto inicialmente establecido, por lo que, en el cierre contable realizado al final de ejercicio, el grado de ejecución del presupuesto puede diferir, en alguna medida, del inicialmente previsto.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DESGLOSADO POR CAPÍTULOS
PRESUPUESTARIOS. AÑO 2008**

Gastos por capítulos y Artículos presupuestarios	Ppto. final (modificado)	Importes (€)	
		Gastos realizados	Grado de ejecución (%)
Art. 22. Material, suministros y otros	250.639,80	241.718,94	96,44
Art. 23. Indemnizaciones por razón del Servicio	53.360,20	52.845,25	99,03
Art. 48. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	102.000,00	102.000,00	100,00
TOTAL 2008	406.000,00	396.564,19	97,68

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DESGLOSADO POR ACTIVIDADES. AÑO 2008

Gastos por necesidades de funcionamiento y actividades	Ppto. final (modificado)	Importes (€)	
		Gastos realizados	Grado de ejecución (%)
Gastos de Secretaría	123.465,00	122.559,31	99,27
Atenciones a Consejeros	55.535,00	55.532,40	100,00
Actuaciones propuestas por la Comisión Económica	34.000,00	34.000,00	100,00
Actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades	91.000,00	82.472,48	90,63
Actuaciones propuestas por la Comisión Académica	102.000,00	102.000,00	100,00
TOTAL 2008	406.000,00	396.564,19	97,68

Estas consideraciones se recogen bajo la denominación de “Liquidación del Presupuesto”, que debe ser aprobada, según establece el Reglamento de Régimen Interior del Consejo, por el Pleno de este órgano a propuesta de su Presidente, debidamente asistido por la Comisión Económica. La Liquidación de Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio económico 2008 fue aprobada por el Pleno de dicho órgano en la sesión celebrada el 17 de marzo de 2009.

La liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos presupuestarios refleja que un 61,0% correspondió al artículo 22, un 13,3% al artículo 23 y el 25,7% restante al artículo 48. Los porcentajes de ejecución fueron, respectivamente, del 96,4%, 99,0% y 100,0% respectivamente, lo que se traduce en un porcentaje global de ejecución del presupuesto para el año 2008 del 97,7%.

En lo referente al desglose por actividades de la Liquidación del Presupuesto de Gastos, los correspondientes a Secretaría y a Atenciones a Consejeros representaron, respectivamente, el 30,9% y el 14,0% del gasto total. El 55,1% restante correspondió a gastos de las Comisiones, con porcentajes del 8,6%

para la Comisión Económica, 20,8% para la de Servicios y Actividades y el 25,7% para la Comisión Académica.

Los gastos de Atenciones a Consejeros así como los correspondientes a las Comisiones Económica y Académica, han supuesto un 100% de la ejecución del presupuesto, mientras que los referidos a Secretaría y a la Comisión de Servicios y Actividades fueron del 99,27% y 90,63% respectivamente. El cuadro adjunto refleja el desglose de los porcentajes de ejecución de cada una de las actividades incluidas en las tres Comisiones citadas.

